

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13756 *BBV AMÉRICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BILBAO VIZCAYA AMÉRICA B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo previsto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad española Bbv América, Sociedad Limitada y el Socio Único de la sociedad de los Países Bajos Bilbao Vizcaya América B.V. con fecha 31 de marzo de 2011, respectivamente, han aprobado, por unanimidad, la fusión transfronteriza de las citadas sociedades mediante la absorción de Bilbao Vizcaya América B.V. (como Sociedad Absorbida) por su socio único, la sociedad Bbv América, Sociedad Limitada (como Sociedad Absorbente) como resultado de la cual la Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá sin liquidación. Asimismo, la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y el Socio Único de la Sociedad Absorbida han aprobado como balances de fusión, sendos balances especiales preparados por los órganos de administración correspondientes y cerrados a 30 de septiembre de 2010. La fusión se ha acordado en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de diciembre de 2010.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los acreedores pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de la Sociedad Absorbente sito en el Paseo de la Castellana, 81, Madrid.

Madrid, 14 de abril de 2011.- El Administrador Solidario de Bbv América, Sociedad Limitada, don Juan Carlos García Pérez.

ID: A110033561-1